



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO EJECUTIVO C2. Rad. 68001-31-03-004-2021-00369-00

Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede¹ se ordena:

Incorporar al expediente los consecutivos 7 a 21 los cuales contienen las diferentes respuestas allegadas por los bancos BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, PICHINCHA, DAVIVIENDA, BANCO AGRARIO, BANCOLOMBIA, SCOTIABANK en torno a las medidas cautelares solicitadas y ponerlas en conocimiento de la parte actora para lo que considere pertinente.

Notifíquese y cúmplase.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0edb97c18df7dafa3bd9c05fe11f3c668920de1715d9350ab15185921159103e**

Documento generado en 11/08/2022 02:50:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consecutivo 22 Cdo 2